



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 24-2016-CDLO

Los Olivos, 31 de mayo de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen N° 007-2016-CDLO/CPEP de la Comisión Permanente de Economía y Presupuesto;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 452-2015-MDLO de fecha 16 de noviembre de 2015, se modifica el Registro de Firmas de los funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, designándose al C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL, Gerente de Administración y Finanzas, y la LIC. ERIKA ABIGAIL ARROYO FEBRES, Subgerente de Tesorería, como titulares autorizados a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobro de cheques, abonos en cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras, Resolución la cual es ratificada con Acuerdo de Concejo N° 54-2015-CDLO de fecha 24 de noviembre de 2015;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDLO de fecha 29 de abril de 2016 se ACEPTA la Renuncia del C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, posteriormente se designa como nuevo Gerente del área mencionada, con Resolución de Alcaldía N° 241-2016-MDLO de fecha 16 de mayo de 2016, al ING. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO;

Que, del mismo modo, con Resolución de Alcaldía N° 175-2016-MDLO de fecha 29 de abril de 2016, se ACEPTA la Renuncia del ABOG. ALEJANDRO DE LA CRUZ FARFÁN al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, designándose posteriormente con Resolución de Alcaldía N° 243-2016-MDLO de fecha 16 de mayo de 2016, como nuevo Gerente Municipal al ECON. ALFREDO REYNAGA RAMÍREZ;

Que, el Artículo 3° numeral 3.1) literal a) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 de fecha 10 de abril de 2014, establece disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF-52.03, señalando que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 24-2016-CDLO

de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad.”;



Que, asimismo el numeral 3.3) literal a) de la norma acotada, indica que “La sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente artículo.”

Que, con Informe N° 103-2016-SGT/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016 la Subgerencia de Tesorería, solicita en calidad de urgente, coordinar con la Alta Dirección el registro de firmas de los nuevos funcionarios que ya fueron notificados de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas, precisando que para dicho trámite, las entidades financieras solicitan un Acuerdo de Concejo;



Que, mediante Informe N° 39-2016-GAF/MDLO de fecha 17 de mayo de 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas, indicando los miembros que serán Titulares y Suplentes;

Que, con Informe N° 397-2016/MDLO/GAJ de fecha 24 de mayo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de lo solicitado por el Gerente de Administración y Finanzas, indicando que para tal efecto se debe emitir una Resolución de Alcaldía, señalando asimismo, que posteriormente se deberán elevar los actuados al Concejo Municipal para su evaluación y ratificación;

Que, conforme a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, según informe señalado en el Artículo precedente, se emite la Resolución de Alcaldía N° 258-2016-MDLO la misma que DEJA SIN EFECTO el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 452-2015-MDLO de fecha 16 de noviembre de 2015, designando como nuevos responsables del manejo de las cuentas al Ing. Lorenzo Henry Espíritu Victorio, actual Gerente de Administración y Finanzas, y al Econ. Alfredo Reynaga Ramírez, actual Gerente Municipal;

Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo que disponen el Artículo 9° numeral 20), el Artículo 10° numeral 1) y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación del Registro de Firmas de los Funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 24-2016-CDLO

Olivos, quienes están autorizados a realizar aperturas y cierres de cuentas de ahorros y corrientes, transferencias interbancarias, giros y cobro de cheques, abonos en cuenta con cargo a la cuenta de esta entidad, a solicitar saldos y movimientos de las cuentas de esta entidad edil y todas las demás acciones financieras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones financieras, aprobados mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2015-CDLO y N° 54-2015-CDLO de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

ING. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO Gerente de Administración y Finanzas
 LIC. ERIKA ABIGAIL ARROYO FEBRES Sub Gerente de Tesorería (Registrada)

SUPLENTES

PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ Alcalde (Registrado)
 ECON. ALFREDO REYNAGA RAMÍREZ Gerente Municipal

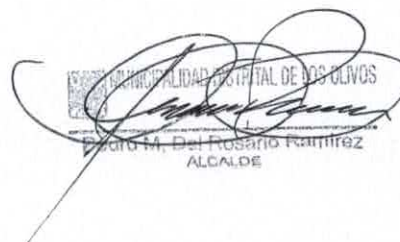
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 54-2015-CDLO de fecha 24 de noviembre de 2015, en el extremo que nombra como responsable Titular al C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 20-2015-CDLO de fecha 14 de abril de 2015, en el extremo que nombra como miembro suplente al Abog. Alejandro De la Cruz Farfán.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Tesorería efectuar las acciones pertinentes para el Registro de las Firmas ante las entidades financieras, a la Secretaría General la publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 ABOG. M.N. NIL GIANCASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 PEDRO M. DEL ROSARIO RAMÍREZ
 ALCALDE